



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

Dictamen CAGyMJ N° 20 /2015

Expediente OAyF N° 236/15-0 s/ Elaboración Memoria Anual 2014.

El artículo 28 inc. g) de la Ley 31 dispone que la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendrá a su cargo *"Preparar y elevar a consideración de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la memoria anual, para su elevación al Plenario"*.

El Administrador General solicitó a las diferentes áreas del Consejo un sucinto relato de las tareas llevadas a cabo que resulten relevantes para la confección de la memoria anual del año 2014.

En virtud de los informes presentados se recopilaron los antecedentes que obran en el expediente Expediente OAyF N° 236/15-0, y se confeccionó un ejemplar en 185 fojas. Asimismo, el Administrador General solicita que, en caso de aprobarse, se remita el texto al Centro de Planificación Estratégica para la confección del diseño.

En tal estado, llega el expediente a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

El art.38 establece las competencias de la Comisión, y en el inc. 5 dispone: *"Considerar la cuenta de inversión y la memoria anual preparada por el Administrador General, y elevarlas al Plenario."*

Atento lo informado por el Administrador General, y observando que todas las dependencias del Consejo elaboraron un informe de la labor desarrollada en el ejercicio, no existen razones de hecho ni derecho que impidan dar curso favorable al presente trámite.

Por lo tanto, la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial propone al Plenario aprobar la memoria anual del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del ejercicio 2014 en concordancia con el modelo adjunto al expediente en



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

185 fojas, y, de aprobarse, disponer la intervención del Centro de Planificación Estratégica para la confección del diseño.

Dictamen CAGyMJ N° 20 /2015


Juan Pablo Godoy Vélez


Ricardo Baldomar Juan Sebastián De Stefano